

La Sociedad Colombiana de Cardiología envía a las listas de correo de usuarios autorizados, la información que considera relevante con respecto a noticias, eventos académicos, anuncios sobre políticas y otras informaciones de interés para sus miembros y la comunidad.



SOCIEDAD COLOMBIANA
**DE CARDIOLOGIA & CIRUGIA
CARDIOVASCULAR**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA
Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR**

La Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, convoca a la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar en el marco del "XXVII Congreso Colombiano de Cardiología y Cirugía Cardiovascular" el **jueves 1 de marzo de 2018**, a las **16:30 pm**, en el Salón Copelia 1 del Centro de Convenciones Blue Gardens de la ciudad de Barranquilla.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Elección Comisión de aprobación del Acta
4. Informe de la Comisión de aprobación del Acta Anterior
5. Informe del Presidente Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.
6. Informe y Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017.
7. Informe del Fiscal Médico
8. Informe Revisor Fiscal
9. Informe Revista Colombiana de Cardiología
10. Informe Presidente Fundación Colombiana del Corazón
11. Votaciones:
 - Reforma de Estatutos
 - Junta Directiva 2018-2020 (vicepresidente, secretario, tesorero y vocal)

- Presidente Electo 2020 - 2022
- Fiscal Medico 2018 - 2020
- Editor Revista 2018 - 2020
- Aprobación Acta de Conformación Veeduría Ciudadana SCC.
- Elección Veedores SCC. 2018-2020
- Revisor Fiscal 2018- 2020
- Sede XXVIII Congreso Colombiano de Cardiología y Cirugía Cardiovascular 2020

12. Propositiones y Varios

Les informamos que los estados financieros a 31 de diciembre de 2017; con sus anexos, la certificación del Representante Legal y el contador, el informe de gestión de presidencia y el dictamen de revisor fiscal estarán a su disposición en la página web una semana previa a la Asamblea.

Le recordamos la importancia de estar a Paz y Salvo al 2018, con la Sociedad, para ejercer el derecho a Voz y Voto. El proceso de votación para la propuesta de Reformas Estatutarias se hará mediante Voto electrónico, contemplado en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad.

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Cordialmente,

ENRIQUE MELGAREJO ROJAS, MD

Presidente

CLARA SALDARRIAGA GIRALDO, MD

Secretaria

[Conozca los detalles de la Reforma Estatutaria](#)